Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 1520

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1534

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2019.- "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIGIES – SINAIS.- PLURIANUAL.- ID N° 365.757.-

Asunción, 15 de octubre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2019.- "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIGIES – SINAIS.- PLURIANUAL.- ID N° 365.757, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum de la COMISIÓN EVALUADORA, recibido en fecha 27 de septiembre de 2019, se remiten los antecedentes originales del llamado de referencia.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 2476/2019, expedido en fecha 24/05/2019, por un valor total de Gs. 1.518.094.538 (Guaraníes mil, quinientos diez y ocho millones, noventa y cuatro mil, quinientos treinta y ocho), para el presente ejercicio fiscal, quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 24 de setiembre de 2019, conformado por el Señor Luis María Franco, Abog. Marcos Giménez, Abg. Cynthia Cristaldo, y el Sr. Luis Carlos Castillo Leal.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"DECIMO SEXTO: RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Que una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios de establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, y seleccionando la oferta con el precio más bajo, el cual demostró que cumple sustancialmente todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, éste Comité procede a emitir las recomendaciones a la máxima autoridad según lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15, de acuerdo al siguiente detalle: ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 53/2019 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LA DIGIES - SINAIS" PLURIANUAL – ID. N° 365.757, a la oferta presentada por la firma oferentes TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L., por un Monto Mínimo de Gs. 1.332.352.478 (Guaraníes Mil Trescientos Treinta y Dos Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho) y un Monto Máximo de Gs. 2.664.704.956 (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Millones Setecientos Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Seis), por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la lista de precios que se detalla en el Anexo N° 2: CUADRO DE ADJUDICACIÓN"* (SIC...).-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE

Rubén Elías Rodríguez
Mat. 20.000

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.C.D. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1534

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 53/2019.- "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIGIES – SINAIS.- PLURIANUAL.- ID Nº 365.757.-

15 de octubre de 2019.-

ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y en su Artículo 15. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidas en la ley Nº 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución adjudicando el LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 53/2019.- "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIGIES – SINAIS.- PLURIANUAL.- ID Nº 365.757, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 838/2019, de fecha 10 de octubre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme al artículo 15º de la Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 53/2019.- "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIGIES – SINAIS.- PLURIANUAL.- ID Nº 365.757, conforme al siguiente cuadro:

Empresa	Items	Monto Mínimo (I.V.A. incluido)	Monto Máximo (I.V.A. incluido)
TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.	1 al 31	Gs. 1.332.352.478	Gs. 2.664.704.956

TOTAL DE GUARANÍES ADJUDICADO MONTO MÍNIMO IVA INCLUIDO: GUARANÍES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO.-

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

///

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.060

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1534

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 53/2019.- "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIGIES – SINAIS.- PLURIANUAL.- ID Nº 365.757.-

15 de octubre de 2019.-
Hoja 3 de 3.-

TOTAL DE GUARANÍES ADJUDICADO MONTO MÁXIMO IVA INCLUIDO: GUARANÍES DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS CUATRO MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS.-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3º Designar a la Dirección General de Información Estratégica - DIGIES – SINAIS - como administrador del contrato suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 15, y la Resolución S.G. Nº 033 de fecha 18 de febrero de 2019, por el titular de la Dirección General de Información Estratégica en Salud.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el 2020.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. Nº: 64237 Fecha: 16/10/19
Firma: Aclaración: Ruben

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSPYBS - DOC
FECHA: 15 OCT. 2019 HORA: 14:58
Nº 64237/19 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rodríguez
Matr. 20.669